DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP
SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES

GOBIERNO DE EL SALVADOR

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las once horas del día uno de febrero dos mil veinticuatro. Vista la solicitud de acceso a información institucional número **42-2024** presentada el veintitrés de enero del año en curso por el ciudadano
en la que requirió: *"Solicito el último valúo que hicieron en enero, préstamo*

CONSIDERANDO:

I) Que en resolución pronunciada por esta Unidad, a las nueve horas del día veinticuatro de enero del corriente, se admitió la solicitud de información mencionada en vista de haber quedado comprobada la identidad del peticionante y de cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 54 de su Reglamento (RELAIP).

II) Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 70 LAIP, se requirió a la Unidad Administrativa competente, que para este caso se trata del Área de Valúos de Garantías de esta Institución, a efecto de que la información se localizara, se verificara su clasificación y se enviara a esta Unidad.

III) Que el Jefe de dicha Área envió correo electrónico expresando lo siguiente:

"" El informe de valuación no lo ha entregado el perito ya que está en proceso, la fecha de entrega es para el día y luego pasa a un proceso de revisión.
La información estará disponible a partir del

POR TANTO:

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 6 lit. a), 24 lit. c), 30, 31, 36 lit. c), 61, 62, 64, 65, 71 y 72 lit. c) LAIP y Arts. 8, 43, 54, 55, 56 lit. d), 57 y 59 RELAIP, se **RESUELVE:**

a) Concédase el acceso a la información solicitada por el ciudadano

b) Envíese al solicitante por el medio indicado para recibir notificaciones, la presente resolución junto al documento detallado en el romano **III).**

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP
SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES

NOTIFÍQUESE. –

Evelin Soler
Oficial de Información